

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZUCAR - PROCAÑA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

CUENTA	NOTA No.	A DIC 2023	A DIC 2022	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4	848.781.548	568.684.482	280.097.066	49 %
EFFECTIVO RESTRINGIDO	4	83.902.405	749.912.882	(666.010.477)	(89) %
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRA	5	130.797.459	109.448.393	21.349.066	20 %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.063.481.412	1.428.045.757	(364.564.345)	(26) %
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NETO	6	741.872.591	745.610.169	(3.737.578)	(1) %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		741.872.591	745.610.169	(3.737.578)	(1) %
TOTAL ACTIVO		1.805.354.003	2.173.655.926	(368.301.923)	(17) %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
PASIVOS FINANCIEROS	7	427.661	456.305	(28.644)	(6) %
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	8	62.171.680	37.972.143	24.199.537	64 %
PASIVO POR IMPUESTOS	9	26.837.000	16.380.000	10.457.000	64 %
PROVISIONES PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10	67.092.111	53.589.069	13.503.042	25 %
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	11	197.481.529	143.705.899	53.775.630	37 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		354.009.981	252.103.416	101.906.565	40 %
TOTAL PASIVO		354.009.981	252.103.416	101.906.565	40 %
PATRIMONIO					
RESERVA OCASIONALES		500.002.376	500.002.376	0	0 %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO-PROCAÑA		341.114.611	61.588.767	279.525.844	454 %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO-FONDO SOCIAL		0	(24.452.403)	24.452.403	0 %
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES - PROCAÑA		120.086.778	120.086.778	0	0 %
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES - FONDO SOCIAL		0	774.186.735	(774.186.735)	0 %
AJUSTES POR CONVERGENCIA NIIF		490.140.257	490.140.257	0	0 %
TOTAL PATRIMONIO	12	1.451.344.022	1.921.552.510	(470.208.488)	(24) %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.805.354.003	2.173.655.926	-\$368.301.923	-17%

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


MARTHA BETANCOURT M.
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta


LUZ IRENE GUERRERO F.
 Contador
 TP 17832-T
 Ver Certificación Adjunta


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
 Revisor Fiscal
 TP 43877T
 Designado por PKF CABRERA
 INTERNACIONAL S.A.
 Ver Dictamen Adjunto

ASOCIACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZUCAR - PROCAÑA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION

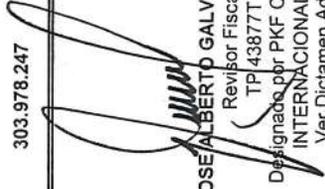
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en pesos Colombianos

CUENTA	NOTA	ENE - DIC. 2023	ENE - DIC. 2022	VARIACION	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	2.165.331.579	1.372.528.199	792.803.380	58 %
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	15	1.864.978.423	1.318.170.233	546.808.190	41 %
UTILIDAD BRUTA		300.353.156	54.357.966	245.995.190	453 %
INGRESOS NO OPERACIONALES	14	108.611.062	47.736.784	60.874.278	128 %
GASTOS NO OPERACIONALES	16	67.849.606	40.505.982	27.343.624	68 %
EXCEDENTE NO OPERACIONALES		40.761.456	7.230.802	33.530.654	464 %
EXCEDENTE (PERDIDA) NETO DEL EJERCICIO- PROCAÑA		341.114.611	61.588.767	279.525.844	454 %
FONDO SOCIAL					
INGRESOS POR CONTRIBUCION	14	1.567.912.664	2.746.415.842	(1.178.503.178)	(43) %
GASTOS OPERACIÓN - FONDO SOCIAL	16	1.567.912.664	2.770.868.245	(1.202.955.581)	(43) %
EXCEDENTE (PERDIDA) NETO DEL EJERCICIO- FONDO SOCIAL		0	(24.452.403)	24.452.403	(100) %
EXCEDENTE (PERDIDA) CONSOLIDADOS NETO DEL EJERCICIO		341.114.611	37.136.364	303.978.247	819 %

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros


MARTHA BETANCOURT M.
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta


LUZ IRENE GUERRERO F.
Contador
TP 17832-T
Ver Certificación Adjunta


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
Revisor Fiscal
TP 43877T
Designado por PKF CABRERA
INTERNACIONAL S.A.
Ver Dictamen Adjunto

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR - PROCAÑA
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 Cifras expresadas en pesos Colombianos

Concepto	Reservas	Exc. Ejercicios anteriores	Exc. del Ejercicio	Ajuste Por Reexpresión	Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 763.002.377	\$ 372.928.783	\$ 645.684.465	\$ 490.140.257	\$ 2.271.755.882
Exc de ejercicios Anteriores	0	645.684.465	(645.684.465)		0
Exc del Ejercicio		(124.339.736)	37.136.364		(87.203.372)
Reservas	(263.000.000)				(263.000.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 500.002.377	\$ 894.273.512	\$ 37.136.364	\$ 490.140.257	\$ 1.921.552.511
Exc de ejercicios Anteriores	0	0	(37.136.364)		(37.136.364)
Exc del Ejercicio		(774.186.735)	341.114.911		(433.072.124)
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	\$ 500.002.377	\$ 120.086.777	\$ 341.114.611	\$ 490.140.257	\$ 1.451.344.022

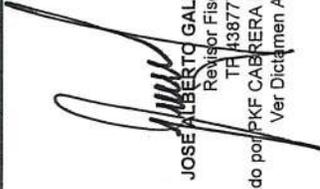
Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros



MARTHA BETANCOURT M.
 Representante Legal
 Ver Certificación Adjunta



LUZ IRENE GUERRERO F.
 Contador
 TP 17832-T
 Ver Certificación Adjunta



JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
 Revisor Fiscal
 TP #3877T
 Designado por PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.
 Ver Dictamen Adjunto

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR - PROCAÑA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO METODO INDIRECTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2023	2022
FLUJO DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Beneficio Neto del Periodo	341.114.611	37.136.364
Ajuste para conciliar el beneficio neto (pérdida) neta con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:		
(+) Depreciaciones	32.375.020	31.070.431
(+) Amortizaciones	-	-
(+/-) Pérdida / Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo.	-	843.284
(+/-) Activo Fijo entregado como parte de pago	-	414.806
(+) Deterioro de cartera	14.525.000	741.000
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	388.014.631	70.205.885
Cambios en activos y pasivos operativos, neto de adquisiciones:		
Disminución (Aumento) - Cuentas por cobrar, neto	(35.874.066)	(14.887.198)
Disminución (Aumento) - Gtos pagados x Anticipado	-	10.000.000
Aumento (Disminución) - Otros activos financieros	-	-
Aumento (Disminución) - Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por pagar	24.199.537	(633.180)
Aumento (Disminución) - Impuestos	10.457.000	(7.605.000)
Aumento (Disminución) - Beneficios a los Empleados	13.503.042	(490.205)
Aumento (Disminución) - Otras pasivos	53.775.630	143.565.388
Liquidación Fondo Social	(774.186.735)	-
Apropiación de excedentes Ejercicios Anteriores	(37.136.364)	(387.339.735)
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas	(745.261.956)	(257.389.930)
Flujos de efectivo de actividades de inversion:		
(+) Propiedad, Planta y Equipo	(28.637.442)	(20.565.440)
(-) Otros Activos Financieros	-	-
El efectivo neto utilizado en actividades de Inversion	(28.637.442)	(20.565.440)
Flujos de efectivo procedente de (utilizados en) actividades de financiación (sinopsis)		
(+) Nuevas obligaciones financieras	72.028.949	75.716.819
(-) Pago de obligaciones financieras	(72.057.592)	(77.978.584)
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación	(28.643)	(2.261.765)
AUMENTO NETO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(385.913.410)	(210.011.250)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	568.684.482	754.421.880
Efectivo y equivalentes de efectivo Rrestringido al inicio del año	749.912.882	774.186.735
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año - neto	932.683.953	1.318.597.364
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	848.781.548	568.684.482
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al final del año	83.902.405	749.912.882

Las notas adjuntas hacen parte integral de los Estados Financieros



MARTHA BETANCOURT M.
Representante Legal
Ver Certificación Adjunta



LUZ IRENE GUERRERO F.
Contador
TP 17832-T

Ver Certificación Adjunta


JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE
Revisor Fiscal
TP 43877T
Designado por PKF CABRERA
INTERNACIONAL S.A.
Ver Dictamen Adjunto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023- 2022
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA, identificada con NIT 890.307.829-7 tiene su domicilio en la Calle 64N 5BN146 Of 315 A Centro Empresa de Santiago de Cali, constituida el 15 de junio de 1973, reconocida con Personería Jurídica por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 195 del 06 de abril de 1979. Registrada en la Cámara de Comercio de Cali, desde el 20 de agosto del año 1997 bajo el número 2171 del libro I, con una duración indefinida.

La Asociación es una entidad gremial de cultivadores de caña de azúcar sin ánimo de lucro. Su objeto social principal comprende las siguientes actividades: prestación de servicios de asesoría de contratos a Proveedores de caña con Ingenios, actualización de información técnica jurídica y económica, mediante la realización de seminarios, congreso, publicación en revistas, boletines electrónicos y físicos y pagina web en temas relacionados con la actividad agrícola y en especial el cultivo de la caña. Las operaciones de la Asociación se ejecutan de conformidad con las normas legales vigentes para este tipo de instituciones.

El máximo órgano de administración de la Asociación es la Asamblea de afiliados. La Junta Directiva se encargar de verificar el cumplimiento de dichos mandatos y la dirección Ejecutiva es quien ejecuta las tareas asignadas por la Junta en pro del cumplimiento de dichos mandatos.

Dentro de las principales reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea en el año 2015, tenemos:

- Quorum de la Asamblea: para evitar posponer la asamblea por falta de quorum, se aprobó que, iniciada la reunión, si no hay quorum, después de una hora inicia la reunión de asamblea con los afiliados a paz y salvo presentes, sin importar el número.
- Conformación de la Junta: se aprobó que la Junta continúe con formada por 9 miembros principales y 9 suplentes, invitando a los presidentes honorarios a las reuniones, dichos presidentes honorarios tendrán voz, pero no voto en las reuniones.
- Convocatoria a las Asambleas: se aprobó que las convocatorias de asamblea ordinaria se realicen con una anticipación no inferior a 15 días comunes y las asambleas extraordinarias con una anticipación de 5 días comunes.

Toda la información descrita en estos informes corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022 y están expresadas en pesos colombianos.

PROCAÑA participa activamente en Juntas y Consejos Directivos para contribuir con información técnicamente sustentada a las entidades e instancias que trabajan para generar condiciones óptimas para el sector agropecuario del país. Relacionamos a continuación algunas:

- **Junta Directiva de la SAC:** Fundamental unir sinergias en materia legislativa con el concurso de los expertos juristas vinculados a los gremios.
- **Asociación Mundial de Productores de Caña y Remolacha WABCG** (por sus siglas en Inglés): trabajamos en el análisis permanente de temas que impactan el sector, se realizan estudios y eventos que permiten estar actualizados sobre los hechos más relevantes del azúcar, el etanol y la bioenergía en el mundo.
- **Sala General de Cenicaña:** Órgano que define las estrategias y programas en materia de investigación, desarrollo, tecnología de campo y fábrica para la agroindustria de la caña.
- **Comité Directivo del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar - FEPA:** instrumento de la política agrícola de Colombia, establecida en la Ley 101 de 1993 y el Decreto 569 de 2000. Los objetivos dados por la ley son: procurar un ingreso remunerativo, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Declaración de Cumplimiento

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas por la Ley 1314 de 2009, compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias, reglamentadas en el Título 2, el cual corresponden al marco normativo indicado para los preparadores de información que integran el Grupo 2. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados decretos.

2. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los presentes Estados Financieros conforme a la NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad.

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas

Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Durante el año 2009, en Colombia se aprobó y emitió la Ley 1314 por medio de la cual los entes económicos del país debían empezar el proceso de convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera a partir del año 2014. De acuerdo con esta Ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Uno de los aspectos importantes contenidos en esta disposición legal, es la clasificación de las entidades en tres (3) diferentes grupos según una serie de características asociadas con el tipo de entidad y tipo de operaciones principalmente, lo cual fue complementado en los Decretos 2706 y 2784 de 2012 y 3019, 3022, 3023 y 3024 de 2013, 2129 de 2014, Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las pymes Grupo 2, emitidos en conjunto por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo.

PROCAÑA, se encuentra clasificada dentro del grupo dos (2) y se le exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 3022 de 2013.

2.2. Principio de causación

Los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

2.3. Negocio en Marcha

La información financiera se prepara bajo el supuesto que Procaña está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible. Lo anterior supone lo siguiente:

- Que la Administración de Procaña tiene la intención de continuar las operaciones en un tiempo de horizonte previsto.



- Que la Administración no tiene la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

BASES DE PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1314 de 2009, que tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Esta Ley señala las autoridades competentes para la expedición de la regulación.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios

Las políticas contables más importantes de la Asociación se resumen a continuación.

- **Moneda Funcional y Moneda de Presentación**

Estos estados financieros están presentados en las unidades monetarias: PESOS COLOMBIANOS, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la Institución.

- **Transacciones y Saldos**

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

ACTIVOS

Activos Financieros

Para Procaña el instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en la Asociación y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra Asociación.

Los activos financieros de *la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar* corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y préstamos.

Su reconocimiento se da cuando *Procaña* hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar clasificará sus activos financieros de acuerdo con **las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES**:

- Activos financieros al costo
- Activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados
- Activos financieros al costo amortizado.

Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos, derechos fiduciarios, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios, por su temporalidad, en caso de existir al cierre del año fiscal, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Préstamos y Cuentas Por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



Los saldos de los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la Asociación y su cliente; si existen saldos por cobrar a largo plazo (más allá de un año), estos se valoran usando el costo amortizado.

La Dirección Ejecutiva evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar, mediante la revisión de las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Respecto al deterioro de estas cuentas por cobrar, la dirección evalúa periódicamente, mediante la revisión de las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período, con base en la evidencia objetiva del mismo (toda la información de la gestión de cobro, incluidos los informes de los abogados) la cual incluye información observable que requiere la atención de *la Asociación*, respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del deudor.
- b) Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d) En caso de las cuentas por cobrar a trabajadores y particulares, la muerte del deudor.

Propiedades, Planta y Equipo

Son activos tangibles que:

- Posee la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar, para su uso en el desarrollo de su objeto social, su actividad económica, o con propósitos administrativos
- Generan beneficios económicos futuros
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad y,
- Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

La adquisición de bienes será gestionada de la siguiente forma:

Rubro	Monto	Registro	Periodo
Terrenos	No restricción	Activo	Adquisición
Construcciones y edificaciones	No restricción	Activo	Adquisición
Equipos de oficina	+ 2 SMMLV	Activo	Adquisición
	- 2 SMMLV	Gasto *	Incurra
Equipos de computación	No restricción	Activo	Adquisición

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR - PROCAÑA



*Aplica siempre y cuando no se afecte significativamente la calidad de la información. Es decir, que en el momento que se realice la operación, esta no sea material o no carezca de importancia relativa.

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de activo	Método de depreciación	Vida útil
Construcciones y edificaciones	Línea recta	45 años
Equipo de oficina	Línea recta	10 años
Equipos de computación	Línea recta	5 años

Deterioro. Las propiedades, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo con lo estipulado por **la sección 27 de la NIIF para PYMES - Deterioro del Valor de los Activos**. En donde se explica cómo debe proceder la Asociación para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el que un arrendador otorga al arrendatario, a cambio de una suma única de dinero, o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento Financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo al arrendatario.

Arrendamiento Operativo

Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Otros Activos No Financieros

Comprenden principalmente los anticipos entregados a proveedores y a contratistas. Cuando éstos se realizan le surge a la Asociación el derecho que será cobrado en el momento en que la mercancía sea recibida, o el servicio se haya prestado.

PASIVOS

Obligaciones Financieras

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda.

Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas. Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentarán como pasivos no corrientes.

Impuestos, gravámenes y tasas

La Asociación podrá compensar los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pasivos Laborales (Beneficios a Empleados)

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la Asociación, las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales y prestaciones extralegales, debidamente consolidadas cada fin de año.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activo contingente: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Asociación.

Pasivo contingente: Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Se revelan únicamente cuando la obligación es posible y se registra contablemente cuando la obligación es probable.

Se registrarán los activos y pasivos contingentes de acuerdo con la siguiente tabla:

Incertidumbre sobre la salida de flujos	Clasificación		Tratamiento	
	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo
Remoto	Pasivo contingente	Activo contingente	No se registra, podría revelarse	No se registra, podría revelarse
Posible	Provisión	Activo contingente	Se registra y revela	No se registra pero se revela
Probable	Pasivo	Activo	Se registra y revela	Se registra y revela

PATRIMONIO

El patrimonio es la parte residual de los activos de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. Su medición se hará teniendo en cuenta, los excedentes tanto corrientes como acumulados, producto de su operación.

INGRESOS

La Asociación reconoce los ingresos en el período en que se presta el servicio a los afiliados y clientes, de acuerdo con los términos de las diferentes negociaciones. Los ingresos comprenden el valor razonable de los ingresos por servicios, neto de impuestos y contribuciones. La Asociación reconoce ingresos cuando:

- El monto puede ser medido confiablemente
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Asociación, y
- Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



La Asociación basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

Procaña, reconoce como ingresos en el período en que se prestan, los servicios facturados a los clientes por concepto de:

- a) Las cuotas de sostenimiento a los afiliados.

El valor de la cuota de sostenimiento será dada por el tamaño del predio, hay 11 categorías de afiliados así:

CLASIFICACION	VR CUOTA 2023	VR CUOTA 2022
GRANDES (Mayor 81 Ha y < 100 Ha)	312.000	269.000
GRANDES (Mayor 101 Ha y < 150 Ha)	325.000	280.000
GRANDES (Mayor 151 Ha y < 200 Ha)	339.000	292.000
GRANDES (Mayor 201 Ha y < 350 Ha)	350.000	302.000
GRANDES (Mayor 351 Ha y < 500 Ha)	356.000	307.000
GRANDES (Mayor < 501 Ha)	363.000	313.000
MEDIANOS (Mayor 31 Ha y < 50 Ha)	242.000	209.000
MEDIANOS (Mayor 51 Ha y < 80 Ha)	292.000	252.000
ADSCRITOS	339.000	292.000
PEQUEÑOS (< 10 Mayor 30)	58.000	50.000
NO PAGAN CUOTA - (Hasta 10 ha)	0	0

- b) Pautas publicitarias en la revista la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar. La revista se expide cada tres meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. Se le cobra al patrocinador comercial el espacio en la revista y se les entrega a los afiliados gratuitamente.
- c) Seminarios y otros eventos a realizar durante el año. Estos eventos están abiertos a todo agricultor sea o no afiliado a la Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar. El afiliado paga tarifa diferencial. El cobro es para cubrir los gastos del salón, refrigerios, almuerzos y conferencistas.

- d) Comisión por el manejo de la póliza colectiva de maquinaria agrícola. Por lo general se factura una vez al año, cuando hay renovación, pero hay ocasiones en que se factura dos o tres veces dependiendo de las adiciones.

GASTOS

Se reconocerá un gasto cuando surja un decrecimiento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Se reconocerá un costo o gasto en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decrecimiento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decrecimiento de un activo o un incremento de un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Políticas contables, estimaciones y errores

En el caso de que una determinada transacción o evento no sea tratado específicamente por ninguna de las secciones de las NIIF para PYMES, la Dirección Ejecutiva utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios,
- y Fiable, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Asociación;
- reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
- sean neutrales, es decir, libres de sesgos; sean prudentes; y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios anteriores, la Dirección Ejecutiva se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- Requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en **la Sección 2 - Conceptos y Principios Generales de la NIIF para PYMES**.
- Igualmente se pueden considerar los requerimientos y guías de las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Procaña cambiará una política contable solo si el cambio es requerido por cambios a esta NIIF, o dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Asociación.

La Asociación contabilizará los cambios de política contable como sigue:

Cuando surja de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

Cuando se haya elegido seguir **la NIC 39 de las NIIF Plenas – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición** – en lugar de seguir **la Sección 11 de la NIIF para PYMES - Instrumentos Financieros Básicos** - y **la Sección 12 de la NIIF para PYMES** – Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros -, y cambian los requerimientos de la NIC 39, se contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.

Se contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable. La Asociación reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, (distinto de aquellos cambios que se den por variaciones en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, los cuales se reconocerán ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio), incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o del periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Asociación correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4. Efectivo y equivalentes de Efectivo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
4.1 Caja	\$ 1.160.000	\$ 1.000.410
Caja General	-	-
Caja Menor	1.160.000	1.000.410
4.2 Saldos en Bancos cuentas corriente	\$ 30.895.632	\$ 80.551.366
Cuenta corriente Bancolombia 83692326096	27.165.653	73.964.472
Cuenta corriente BBVA 572001618	3.630.179	6.586.894
Cuenta Virtual PAYU 707924	99.800	-
4.3 Saldos en Bancos cuentas de ahorro	\$ 10.057.913	\$ 159.584.749
Cuenta de ahorro Bancolombia 83620597972	9.547.965	6.986.227
Cuenta de ahorro Bancolombia 83600005284	91.383	-
Cuenta de ahorro BBVA 572107134	251.208	27.276.879
Cuenta de ahorro BBVA AHO-Fijo	-	125.321.643
Cuenta de ahorro BBVA 572320414	167.357	-
4.4 Equivalentes de Efectivo	\$ 806.668.003	\$ 327.547.956
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 848.781.548	\$ 568.684.481

4.1 Se encuentra el fondo fijo de caja menor equivalente a un salario mínimo mensual vigente en 2023.

4.2 y 4.3 corresponde a los saldos en cuentas corriente y de ahorros a diciembre 31 de 2023, que se encuentran en entidades bancarias de calificación AAA como los son Bancolombia y Banco BBVA.

4.4. Los equivalentes de efectivo corresponden al Derechos fiduciarios constituido en la fiducia de Alianza Fiduciaria, BBVA y Bancolombia, a la vista y sin vencimiento.

4.5 Activo Restringido

EFFECTIVO RESTRINGIDO	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
4.5 Efectivo Restringido-Pat. Autónomo-Fondo Social	\$ -	\$ 749.912.882
4.5 Efectivo Restringido- Donaciones	\$ 83.902.405	\$ -
Total Efectivo Restringido	\$ 83.902.405	\$ 749.912.882

El efectivo restringido del Fondo Social no tiene saldo, porque en 2023 se llevó a cabo la liquidación final de cuentas del Fondo, este proceso fue aprobado por la junta Directiva según Acta 7-2023. Dichos dineros los está administrando la Fundación Corazón de Caña, creada específicamente para este fin.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



El Efectivo restringido – donaciones, corresponde a donaciones recibidas de los afiliados para llevar a cabo los programas de ayudas humanitarias, ALDEAS – huertas y ejército y policía.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

CUENTAS POR COBRAR	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
6.1 Cuentas por Cobrar Clientes	123.943.995	97.391.069
6.2 Cuentas por Cobrar a Trabajadores	712.530	-
6.3 Deudores Varios	13.482.934	19.121.324
6.4 Anticipo y Avances	9.996.000	-
6.5 Deterioro de cuenta por cobrar	-17.338.000	-7.064.000
Total Cuentas por Cobrar	\$ 130.797.459	\$ 109.448.393

6.1 A diciembre 31 de 2023 la cartera pendiente de recaudo de las cuentas por cobrar clientes corresponde a los conceptos de cuotas de sostenimiento, revistas, seminarios y otros.

6.5 Deterioro: El valor corresponde al 100% de la cartera que a la fecha es de difícil cobro. En la cuenta del gasto deterioro se registró el castigo de cartera de Celmira Peñaranda y La Reforma Agrícola SAS, aprobado por la Junta Directiva, por \$4.251.000, razón por la cual el valor de esta cuenta es menor al valor de la cuenta de deterioro en el gasto.

El siguiente es el movimiento del ajuste por deterioro a las cuentas por cobrar:

DETALLE	AÑO 2023	AÑO 2022
Saldo al inicio del periodo	7.064.000	6.323.000
Ajuste por deterioro	10.274.000	741.000
Menos recuperación de deterioro	0	0
Menos bajas de cartera deteriorada	0	0
Saldo al final del año	\$ 17.338.000	\$ 7.064.000

6. Propiedad, planta y equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Construcciones y Edificaciones: Costo Histórico	610.000.000	610.000.000
Adecuaciones	116.891.294	116.891.294
Equipo de Oficina	124.273.945	123.800.137
Equipo de Computación y Comunicación	65.977.656	37.814.343
Depreciación Acumulada	-175.270.304	-142.895.605
Total Propiedades, Planta y Equipo	\$ 741.872.591	\$ 745.610.169

A continuación, se presenta el movimiento de la propiedad, planta y equipo:

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



Detalle del movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo:

	CONSTRUCCIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	TOTAL
Saldo a dic 31 2021	726.891.294	114.413.997	30.244.943	871.550.234
Adquisiciones	0	10.696.140	9.869.300	20.565.440
Ventas	0	(1.310.000)	0	(1.310.000)
Bajas	0	0	(2.299.900)	(2.299.900)
Saldo a dic 31 2022	726.891.294	123.800.137	37.814.343	888.505.774
Adquisiciones	0	473.808	28.163.313	28.637.121
Ventas	0	0	0	0
Bajas	0	0	0	0
Saldo a dic 31 2023	726.891.294	124.273.945	65.977.656	917.142.895

Detalle del movimiento de la depreciación acumulada:

	CONSTRUCCIONES	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	TOTAL
Saldo a dic 31 2021	(48.402.072)	(41.405.772)	(24.369.140)	(114.176.984)
Bajas	0	0	1.456.616	1.456.616
Ventas	0	895.194	0	895.194
Depreciacion	(16.153.140)	(11.468.146)	(3.449.145)	(31.070.431)
Saldo a dic 31 2022	(64.555.212)	(51.978.724)	(26.361.669)	(142.895.605)
Bajas	0	0	6.363.600	
Ventas	0	0	0	0
Depreciacion	(16.154.193)	(12.051.004)	(4.169.502)	(32.374.699)
Saldo a dic 31 2023	(80.709.405)	(64.029.728)	(24.167.571)	(175.270.304)

7. Pasivos Financieros

PASIVOS FINANCIEROS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Bancos Nacionales a Corto Plazo - T.C.	427.661	456.305
Total Otros Pasivos Financieros	\$ 427.661	\$ 456.305

Las partidas registradas en este rubro del pasivo corresponden al saldo a diciembre 31 de 2023 de la tarjeta de crédito empresarial.

8. Cuentas por pagar Comerciales

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Costos y Gastos por Pagar	31.369.985	16.006.875
Retención en la Fuente por renta	7.261.619	3.884.105
Retención de IVA	-	20.771
Retención en la fuente por Impto. de Ind. y Comer.	380.976	123.792
Retenciones y Aportes de Nómina	23.159.100	17.936.600
Total Cuentas por Pagar	\$ 62.171.680	\$ 37.972.143

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



En este grupo del pasivo se registran las obligaciones con acreedores que prestan servicios a la Asociación y que se pagan al vencimiento de la factura, la retención en la fuente por renta, Rte. IVA y Rte. ICA y el valor a pagar de aportes a la seguridad y caja de compensación.

9. Pasivos por impuestos

PASIVOS POR IMPUESTOS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
IVA por Pagar	26.837.000	16.380.000
Total Pasivos por Impuestos	\$ 26.837.000	\$ 16.380.000

Procaña presenta en este pasivo, el saldo a pagar correspondiente al tercer cuatrimestre 2023 del IVA.

Respecto de otros impuestos: La Asociación no paga impuesto de renta porque es **NO contribuyente del impuesto de este impuesto**, amparados en el artículo 5 del Decreto 1189 de 1988 y la resolución 195 del Ministerio de Agricultura; se presenta declaración de Ingresos y Patrimonio.

La Asociación **No es contribuyente del impuesto de Industria y comercio**, no desarrolla las actividades descritas en los artículos 70, 71 y 72 del Acuerdo 0321 de 2011 del Municipio de Cali.

10. Provisiones por beneficios a empleados

PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Cesantías Consolidadas	21.162.341	19.449.460
Intereses sobre Cesantías	3.283.333	2.237.175
Prima de Servicios	-	-
Vacaciones Consolidadas	34.401.852	31.902.434
Otros Pagos Laborales (Comision-Bonif)	8.244.585	-
Total Provisiones por Beneficio	\$ 67.092.111	\$ 53.589.069

Corresponden a los pasivos laborales consolidados por concepto de prestaciones sociales: cesantías, intereses de cesantías y vacaciones de los empleados vinculados laboralmente.

11. Otros pasivos No Financieros

PASIVOS DIFERIDOS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Ingresos Recibidos por Anticipado	-	178.561
Total Pasivos Diferidos	\$ -	\$ 178.561

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



Durante el año 2023 se legalizó los ingresos recibidos por anticipado que quedaron en 2022, razón por la cual, este rubro no tiene saldo al cierre de 2023.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Ingresos Recibidos para Terceros	197.481.529	143.527.338
Total pasivos no financieros	\$ 197.481.529	\$ 143.527.338

En otros pasivos también tenemos registrado, la reserva de destinación específica creada con los excedentes de años anteriores, de acuerdo con las aprobaciones de la Asamblea, con esta reserva se llevan a cabo los programas sociales, político jurídico y de fortalecimiento institucional.

Igualmente se registran para su debido control, las donaciones recibidas de los afiliados para llevar a cabo los programas sociales como las ayudas humanitarias, ayudas al ejército y policía y las huertas que hacen parte del programa ALDEAS.

12. Patrimonio

PATRIMONIO	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Reservas Destinación Especifica		
Sede Propia	500.000.000	500.000.000
Actividad Meritoria	2.376	2.376
Resultados del Ejercicio - PROCAÑA	341.114.611	61.588.767
Resultados del Ejercicio - FONDO SOCIAL	-	-24.452.403
Resultados de Ejercicios Anteriores - PROCAÑA	120.086.778	120.086.778
Resultados de Ejercicios Anteriores - FONDO SOCIAL	-	774.186.735
Ajuste por Reexpresion	490.140.257	490.140.257
Total Patrimonio	\$ 1.451.344.022	\$ 1.921.552.510

El resultado del 2023 es un Excedente de \$341.114.611

13. Ingresos de Actividades Ordinarias

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Cuotas de Sostenimiento	1.065.651.080	932.930.999
Revista	133.091.051	110.614.000
Seminarios y Eventos Especiales	161.591.488	111.816.335
Evento Internacional - Asamblea	743.535.037	176.439.714
Actividades Conexas	61.462.923	40.727.151
Total Ingresos Actividades Ordinarias	\$ 2.165.331.579	\$ 1.372.528.199

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



Los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación durante el año 2023 fueron de \$2.165.331.579, con un crecimiento importante frente a los ingresos 2022 y este obedeció a la realización del Evento Internacional realizado.

14. Ingresos no operacionales

INGRESOS NO OPERACIONALES	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
<u>PROCAÑA</u>		
15.1 Financieros	104.165.985	38.423.550
15.2 Recuperaciones	3.672.967	9.187.705
15.5 Diversos	772.110	125.529
Total Ingresos No Operacionales-PROCAÑA	\$ 108.611.062	\$ 47.736.784
<u>FONDO SOCIAL</u>		
15.4 Contribuciones - Fondo Social	1.567.912.664	2.412.078.557
15.4 Donaciones - Fondo Social	-	334.337.285
Total Ingresos No Operacionales-FONDO SOCIAL	\$ 1.567.912.664	\$ 2.746.415.842

En los ingresos no operacionales se registran las donaciones y contribuciones realizadas por los cañicultores a través de los ingenios azucareros, para el Fondo Social de la Agroindustria de la caña, por \$1.567.912.664.

15. Gastos operacionales de administración

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Gastos de Personal	914.072.995	781.245.459
Diversos	149.156.780	199.624.000
Honorarios	376.330.663	85.524.240
Servicios	169.534.418	96.413.186
Gastos de Viaje	21.353.424	24.032.040
Impuestos	38.795.053	37.670.983
Depreciaciones	32.375.020	31.070.431
Arrendamientos	100.494.815	26.818.093
Contribuciones Y Afiliaciones	25.729.570	22.935.163
Mantenimiento y Reparaciones	10.247.203	3.437.908
Seguros	9.877.382	6.325.780
Gastos Legales	2.486.100	2.331.950
Deterioro Deudores	14.525.000	741.000
Total Gastos Operacionales	\$ 1.864.978.423	\$ 1.318.170.233

Los gastos operacionales de administración son ejecutados para poder desarrollar el objeto social de la Procaña.

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR -
PROCAÑA**



En la cuenta del gasto deterioro se registró el castigo de cartera de Celmira Peñaranda y La Reforma Agrícola, aprobado por la Junta Directiva, por \$4.251.000, razón por la cual el valor de esta cuenta es mayor al valor de la cuenta de deterioro en el activo.

16. Gastos no operacionales

GASTOS NO OPERACIONALES	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Financieros	57.541.290	32.624.566
Perdida en Venta y retiro de Bienes	-	1.174.874
Gastos Extraordinarios	8.639.484	6.698.447
Gastos Diversos	1.668.832	8.095
Total Gastos No Operacionales - PROCAÑA	\$ 67.849.606	\$ 40.505.982
FONDO SOCIAL		
Donaciones	1.567.912.664	2.770.868.245
Total Gastos No Operacionales-FONDO SOCIAL	\$ 1.567.912.664	\$ 2.770.868.245

Los gastos financieros corresponden a gastos bancarios de las cuentas de ahorro, corriente y fiducia.

En 2023 se registró la donación a Asocaña como efecto de la liquidación del Fondo Social, porque dichos recursos fueron entregados a la Fundación Corazón de Caña identificada con NIT 901670559-7, Fundación creada para administrar los recursos del Fondo Social.

17. Implicaciones impuesto diferido de Renta

El impuesto corriente, de acuerdo con la sección 29 de la NIIF para PYMES es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período. En Colombia el impuesto corriente es una suma positiva que el contribuyente liquida a favor del Estado Colombiano.

La sección 29 de la NIIF para PYMES - Impuesto a las ganancias, suministra un marco cuyo enfoque primordial es la medición, análisis de diferencias entre las cifras contables y fiscales, reconocimiento de impuestos diferidos y revelaciones.

Los impuestos diferidos de naturaleza se catalogan como activo y/o pasivo de largo plazo, para efectos de presentación de estados financieros. La razón básica para esta categorización es que se trata de partidas con una expectativa probable de realización y/o liquidación en un período mayor a 1 año.

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. De acuerdo con la legislación aplicable actualmente en Colombia

Sin embargo, el Estatuto Tributario –ET– contempla en sus artículos 22 y 23 distintas entidades, que por sus características se pueden definir como ESAL, y que no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, con una tarifa 0% (exentos régimen tributario especial – artículo 358 ET), todos los tratamientos de sus activos y pasivos no tendrán impactos fiscales en un futuro y por lo tanto, no habrá lugar a cálculo de impuesto diferido, puesto que al no ser contribuyentes o no tributar sobre las ganancias no se encuentran al alcance de esta norma.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen especial y declarantes no contribuyentes, como es el caso de la asociación, en cuanto siga cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo a este régimen, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos.

18. Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo es el conjunto de principios, políticas, prácticas y medidas de administración, gobernabilidad y control encaminadas a crear, fomentar, consolidar y preservar una cultura basada en principios de responsabilidad, equidad, respeto, y transparencia, los cuales se traducen en una manera particular de entender el ejercicio empresarial. Para la Asociación, el sistema de Gobierno Corporativo es un pilar fundamental para el desarrollo y el cumplimiento de la estrategia, y se considera fundamental para su sostenibilidad.

Procaña tiene como política manejar todas sus relaciones con integridad y transparencia, dentro del marco de la ley, buscando la defensa de sus afiliados, como gremio, razón por la cual se implementó el código de buen Gobierno desde el año 2016, con el propósito de construir unas reglas mínimas que contribuyan a prevenir, identificar y resolver posibles conflictos de interés y establecer un orden de prioridades que permita ordenar las acciones del gremio. Lo anterior basados en 6 principios:

1. Respeto por la confidencialidad.
2. Sentido de pertenencia.
3. Responsabilidad en el empleo de los recursos.
4. Responsabilidad ambiental.
5. Calidad.
6. Respeto por las diferencias.

19. Información a Revelar de partes relacionadas

Personal clave de la administración:

Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Asociación.

A continuación, se relaciona las compensaciones recibidas por el personal clave de la Administración:

Detalle	31 - DIC - 2023	31 - DIC - 2022
Salarios y prestaciones sociales	539.045.979	413.800.674
Total	\$ 539.045.979	\$ 413.800.674

No se realizaron transacciones entre la Asociación y el personal clave de la administración.

20. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o estimaciones de los presentes estados financieros.

21. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el 29 de enero de 2024 para su publicación en abril de 2024 y ser presentados a la Asamblea General de Afiliados para su aprobación.



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante Legal y Contador Público de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR - PROCAÑA** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de conformidad con el marco de información financiera aplicable bajo NIIF incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZÚCAR - PROCAÑA** al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable bajo NIIF.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cali, a los 29 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

MARTHA BETANCOURT M.

Representante Legal

C.C 29 .356. 449

IRENE GUERRERO FAJARDO

Contador Público

T.P. 17832 - T

NIT: 890307829-7

Sede Cali: Calle 64N # 5BN - 146 Oficina 315 A - Centro Empresa
 Tel: (+57)(602) 6640615 / 664 4029 / 664 4111
 Página web: www.procana.org / @ProcanaCol

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Afiliados de:
Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** (en adelante “La Entidad”) que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí, fielmente tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para las PYMES), aplicables a los preparadores de información del Grupo 2.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** de conformidad con el Manual del *Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores – IESBA*, junto con los demás requerimientos de ética que son aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Una cuestión clave de auditoría es aquella que, según mi juicio profesional, fue de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. La cuestión clave se abordó en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, por lo tanto, no

expreso una opinión separada sobre esta cuestión. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que las cuestiones clave fueron abordadas durante mi auditoría.

Cuestión clave de auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Cuentas por cobrar asociados y clientes.</p> <p>Se considera un aspecto de la mayor significatividad para nuestra auditoría, ya que por efecto de ser la Entidad una asociación con un número de afiliados, el cobro adecuado de su cartera le permite la operación normal de la Entidad durante el año 2023, constituyéndose en la principal fuente de ingresos y de liquidez. Así las cosas, el no pago de algunas facturas de venta resulta en la necesidad de provisionar parcialmente el saldo de los clientes. La dirección realiza estimaciones sobre el efectivo a recibir en el futuro para calcular el importe del deterioro a registrar.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría desarrollados fueron los siguientes, de los cuales se obtuvieron resultados satisfactorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño y la efectividad operativa de los controles manuales para la adecuada Administración de la cartera de afiliados y clientes, considerando los relativos al sistema de información. • Pruebas sustantivas de verificación de las facturas emitidas en la cual se observe la aceptación de las partes, con el traslado de los beneficios de los servicios a los asociados o a terceros y a su vez el origen del beneficio futuro con el cobro para la Entidad.
<p>Evaluación de los ingresos</p> <p>Se considera un aspecto de la mayor significatividad para nuestra auditoría, ya que, por efecto de ser la asociación, los ingresos permiten mantener una adecuada liquidez que permite la operación normal de la Entidad durante el año 2023, así las cosas, Identificamos esta área como aspecto relevante a considerar en la auditoría por el riesgo de incorrección material en relación con el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría establecidos fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño y la efectividad operativa de los controles manuales para la adecuada Administración de los ingresos, considerando los relativos al sistema de información. • Validación de procedimientos analíticos sustantivos sobre los ingresos por ventas de servicios y sostenimiento. • Pruebas sustantivas de detalle para una muestra del saldo de ingresos, conciliando los datos de origen de cada muestra con el saldo contable y los recibos de efectivo. <p>El resultado de los procedimientos fue satisfactorio.</p>

Otra información

La Dirección es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de Gestión, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

No obstante, lo anterior he verificado que existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Dirección, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para las PYMES), aplicables a los preparadores de información del Grupo 2, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA**.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el anexo A, de este informe de auditoría, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5, la cual es parte integral de mi informe.

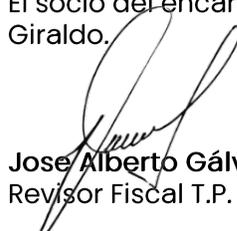
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2023 y 2022, la contabilidad de **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Asamblea General de Afiliados se llevaron y conservaron debidamente; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; he verificado que la Dirección se manifieste en su informe de gestión, sobre el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor conforme a la Ley 603 de julio 27 de 2000, además que dicho informe de gestión guarde la debida concordancia con los estados financieros y que incluya la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En desarrollo de mis responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General de Afiliados y con la evaluación del control interno, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015, he aplicado las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento – ISAE. Igualmente, y en cumplimiento del artículo 1.2.1.5 del Decreto 2495 de 2015, no preparé informes separados, pero sí expreso una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

En mi concepto, con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, durante los años 2023 y 2022, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores no se ajustaran a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; que no se observaran medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder. Durante el transcurso de los años 2023 y 2022 efectuamos visitas periódicas con nuestro equipo de trabajo que originaron informes separados con mis recomendaciones, las cuales en su mayoría han sido acogidas y para aquellas que no han sido implementadas, hay planes en curso por parte de la Entidad.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Gloria Cristina Blanco Giraldo.



Jose Alberto Gálvis Araque
Revisor Fiscal T.P. 43877 -T

Designado por **PKF Cabrera Internacional S.A.**
Santiago de Cali, 29 de enero de 2024
Calle 25 Norte No. 5N – 57 Oficina 338 Edificio Astrocentro

Anexo A

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** para continuar como empresa en funcionamiento. Si con la evidencia obtenida hubiera concluido que existe una incertidumbre material para que la empresa pudiera continuar como empresa en funcionamiento, lo hubiera manifestado al inicio de este informe en la sección designada para ello. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que **Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar – PROCAÑA** deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicqué a los responsables del Gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables del Gobierno de la Entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual, y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describí esas cuestiones en mi informe de auditoría.